

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

17637 *Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Municipales para 2016*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Ayuntamiento de Artà, en la sesión del Pleno de 1 de diciembre de 2015, aprobó, en relación a las ordenanzas para 2016, los siguientes acuerdos:

- Punto del orden del día núm. 11: "Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza núm. 3 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones i obras".
- Punto del orden del día núm. 12: "Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza núm. 6 reguladora de la tasa por servicios relativos a actividades, establecimientos e instalaciones".
- Punto del orden del día núm. 13: "Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza núm. 7 reguladora de la tasa por recogida, transferencia, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos".
- Punto del orden del día núm. 14: "Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza núm. 17 reguladora de la tasa de puestos de venta del mercado de abastecimiento".
- Punto del orden del día núm. 15: "Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza núm. 35 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado".

El expediente tramitado para adoptar los acuerdos anteriores y las ordenanzas que se modifican y se crean se expondrán al público durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante el período de exposición pública, las personas interesadas pueden examinar el expediente en las Oficinas del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presente ninguna reclamación, los acuerdos provisionales serán definitivos.

Artà, 4 de diciembre de 2015

El alcalde
Bartomeu Gili Nadal

